

ANEXO

Relación de funcionarios de carrera clasificados por número de orden en el proceso selectivo

Cuerpo: Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001	2293333924 A0406	García Carrillo, Francisco	DE	CA (1)	27- 2-1958
00002	3139752446 A0406	Sellés Blanco, Manuel	DE	CA (1)	19- 2-1955
00003	2293447913 A0406	Garberi Collado, Gabriel	DE	CA (1)	10- 5-1959
00004	2291846424 A0406	Mercader Hernández, Ginés	DE	CA (1)	4-12-1955
00005	3118981602 A0406	Vicente de la Pascua, Julio Fernando de	DE	EC (2)	24-11-1951
00006	3260856868 A0406	García Cobas, José Angel	DE	CA (1)	25- 8-1953

(1) Instalaciones del Segundo Escalón de Mantenimiento en Rota (ISEMER).
 (2) Arsenal de Las Palmas.

2365 RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 1986, y verificada concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida. Los destinos que se detallan en el citado anexo se asignan con carácter provisional.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Relación de funcionarios de carrera clasificados por número de orden en el proceso selectivo

Cuerpo: Ingenieros Técnicos Industriales

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001	1800416213 A0709	Esco Sampérez, Emilio	IN	BN (1)	11-11-1958
00002	1931548835 A0709	Marín Muñoz, Gabriel	IN	ME (1)	8- 8-1937
00003	1305031668 A0709	Arce Martínez, Pablo	IN	MD (2)	6-12-1950
00004	2972139657 A0709	Hierro Guilmain, José	IN	VZ (1)	19- 4-1953
00005	3842559224 A0709	Pérez Marquina, Jesús César	IN	GP (1)	23-12-1959

(1) Direcciones Provinciales.
 (2) Servicios Centrales.

2366 RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda a don Carlos Alvarez Fernández, funcionario de plazas no escalafonadas.

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14) declara

integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas,

a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.—Integrar en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda al funcionario que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.—El funcionario a que se refiere la presente Resolución, continuará en la situación administrativa en que se encuentra, conservando, si está en la situación de servicio activo, el mismo destino —Ministerio y localidad— que tenía como titular de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.—Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución, deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de enero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda

Número de Registro de Personal: 0129969113 (A1012). Alvarez Fernández, Carlos. Fecha de nacimiento: 1922-3-23.

2367 RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a determinados funcionarios de plazas no escalafonadas.

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.—Integrar en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los funcionarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.—Los funcionarios a que se refiere la presente Resolución, continuarán en la situación administrativa en que se encuentran, conservando, si está en la situación de servicio activo, el mismo destino —Ministerio y localidad— que tenían como titulares de las plazas no escalafonadas que se extinguen.

Cuarto.—Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución, deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al

contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de enero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

A NEXO

Relación de funcionarios de carrera clasificados por número de orden en el proceso selectivo

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1709340135A1011	Megias Bertuchi, Juan de Dios	1922-11-25
2472968035A1011	Millas Mossi, Francisco	1923-11-29
4505622546A1011	Gallego Revello, José	1921- 5-22
4521807024A1011	Martín Pindado, Enrique	1922- 1-29

UNIVERSIDADES

2368 RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Mery Israel Saro Profesora titular de Escuelas Universitarias adscrita al área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Mery Israel Saro Profesora titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Israel Saro será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 30 de diciembre de 1986.—El Rector, Julio Pérez Silva.

2369 RESOLUCION de 5 de enero de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Fisiología» del Departamento Fisiología de esta Universidad a don Carlos Diéguez González.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1986), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología» del Departamento de Fisiología de esta Universidad de Santiago a favor de don Carlos Diéguez González, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto